



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ATIENDAN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DEL IMSS BIENESTAR

El Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS Bienestar) con domicilio en Gustavo E. Campa No. 54, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01020, en la Ciudad de México, a través de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas, es responsable del tratamiento de los datos personales de las personas servidoras públicas que atiendan los procesos de fiscalización del IMSS Bienestar, los cuáles son recabados a través de oficios, correos electrónicos, formatos, directorios, lista de asistencia, minutas de trabajo, archivo y expedientes físicos y/o digitales relativos a los procesos de referencia, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normativa que resulte aplicable.

El presente aviso de privacidad está dirigido a las personas servidoras públicas que atiendan los procesos de fiscalización del IMSS Bienestar.

I. RECABACIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales que podrán ser recabados son los siguientes, siendo no limitativos:

1. Nombre completo
2. Domicilio particular
3. Número telefónico personal
4. Número de folio de identificación oficial

Es importante hacer de su conocimiento que, durante los procesos de auditoría o actos de fiscalización, es posible que se le requiera alguna identificación oficial, la cual, puede corresponder a credencial de elector, cédula profesional, pasaporte o cartilla militar, las cuales serán consideradas como documentos confidenciales en virtud de que las mismas, de forma íntegra, contienen datos personales de carácter sensible, lo anterior, únicamente con la finalidad de verificar su identidad.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones por transferencias que sean fundadas y motivadas, previstas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.





Finalmente, con fundamento en los artículos 20, 26, 27 y 29 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 31, fracciones XIV, XVII y XVIII, 37, fracciones II, IV, VI, VIII y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, en relación con el 58, fracciones XIX, XXIX y XXXII, y 59 fracción XV y XXVI del reglamento interior de la Auditoría Superior de la Federación, le informamos que **se realizarán transferencias a las siguientes instituciones:** Órgano Interno de Control del IMSS Bienestar, a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la finalidad de dar trámite al proceso de fiscalización que se realice a este organismo público descentralizado.

II. FUNDAMENTO PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 6º, 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Título Tercero Bis, de la Ley General de Salud; fracciones XIV y XV del artículo 37 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar y 3º, fracción XXXIII, 4º, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 26, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

III. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Sus datos serán recabados con la finalidad de controlar y dar cumplimiento a los procesos derivados de actos de fiscalización que realicen los diversos órganos fiscalizadores, incluyendo la planeación, formalización, inicio, desarrollo, entrega de resultados y cierre de auditoría, para el seguimiento de las acciones determinadas en dichos actos, hasta su conclusión, para identificar a los sujetos que participaron en los procesos, procedimientos o actividades de fiscalización que son objeto de la auditoría, así como para la integración del expediente que se genere por el acto de fiscalización.

IV. MECANISMO PARA EJERCER SUS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE SUS DATOS PERSONALES (ARCO)

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (derechos ARCO), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>





También puede hacerlo directamente ante la Unidad de Transparencia, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- a) **Nombre del titular:** Lic. Angélica Martínez Heredia, Coordinadora de Transparencia y Vinculación;
- b) **Domicilio:** Gustavo E. Campa, número 54, Colonia Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México, CP. 01020, CDMX, México;
- c) **Correo electrónico:** transparencia.opd@imssbienestar.gob.mx;
- d) **Número telefónico:** 55 91 60 81 00, Extensión 105202;
- e) **Horario de atención:** lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Para la presentación de la solicitud para el ejercicio de derechos ARCO será necesario acreditar la identidad del titular y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe el representante legal, y deberá de contener al mínimo los siguientes datos:

- El nombre del titular y su domicilio, o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso

V. CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas, en tal caso, este organismo se compromete a mantenerlo informado a través de su portal institucional: <http://www.imssbienestar.gob.mx> en la sección Protección de Datos Personales.

Mes de actualización: enero de 2025.

